

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
CELEBRADA EL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ POR EL
COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE
DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE
LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las doce del día de la fecha indicada asisten el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Oficial Mayor y la licenciada Georgina Laso de la Vega Romero, Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran la licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos, Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos, para celebrar la **vigésima sesión pública ordinaria** de dos mil diez.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del seis de octubre de dos mil diez. Visto el proyecto, se aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 74/2010-J derivada de la solicitud de Gloria Araceli Naveja Juárez, que en ausencia del Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo y presenta el Oficial Mayor. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“PRIMERO. Se confirman los informes de la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala y de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de conformidad con lo señalado en la consideración II de esta clasificación.

SEGUNDO. Se requiere a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en términos de lo expuesto en la parte final de la última consideración de esta resolución.”

3. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 55/2010-J derivada de la solicitud de Alberto Suárez, que en ausencia del Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo y

presenta el Oficial Mayor. Visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirma el informe de la Subsecretaría General de Acuerdos, conforme a lo expuesto en la consideración II de esta ejecución.

SEGUNDO. Se requiere a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes en términos de lo ordenado en la segunda consideración de la presente resolución.”

4. Proyecto de clasificación de información 73/2010-J derivadas de las solicitudes de Luisa Amanda Espinosa y otros que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Confirmar los informes rendidos por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes y por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, así como declarar la inexistencia del expediente de Amparo promovido por Manuel Verástegui en San Luis Potosí, resuelto el trece de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, por Pedro Sámano, Juez de Distrito Suplente en funciones de propietario.”

5. Proyecto de Ejecución 1 de la clasificación de información 48/2010-A derivada de la solicitud de Javier Arenas Flores que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Confirmar el informe rendido por la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de conformidad con lo dispuesto en las consideraciones de la presente ejecución.”

6. Proyecto de clasificación de información 76/2010-J derivada de la solicitud de Mariano Olguín Huerta, que presenta el Oficial Mayor. El Oficial Mayor da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO.** Se confirman los informes de los Titulares de la Secretaría General de Acuerdos y de la Secretaría de la Sección de Trámite de

Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos, ambos de este Alto Tribunal, disponiéndose que previo pago que corresponda, se otorgue la información que se pone a disposición del peticionario conforme a lo establecido en el considerando II de esta resolución.”

7. Proyecto de ejecución 3 de la clasificación de información 19/2007-J derivada de la solicitud de Manuel Ochoa que presenta el Oficial Mayor. A solicitud de este servidor público el presente asunto se aplaza.

8. Proyecto de clasificación de información 75/2010-J derivada de la solicitud de María de los Ángeles Calderón Torres, que en ausencia del Secretario General de la Presidencia hace suyo y presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

“**ÚNICO.** Se confirma el informe y la reserva pronunciada por el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, en términos de la presente resolución.”

9. Proyecto de clasificación de información 72/2010-J derivada de la solicitud de Ulises Rivera Ramírez, que presenta la Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos. La Secretaria Ejecutiva de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**PRIMERO.** Se confirman los informes pronunciados por el Secretario General de Acuerdos y por el Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos, en términos de la presente resolución.

SEGUNDO. Requiérase al Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad, de la Subsecretaría General de Acuerdos, para los efectos precisados en la parte final de esta resolución.”

EL OFICIAL MAYOR, LICENCIADO
RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

EL SECRETARIO EJECUTIVO
JURÍDICO ADMINISTRATIVO,
MAESTRO ALFONSO OÑATE
LABORDE.

LA SECRETARIA EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADA GEORGINA LASO DE LA VEGA ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA.

EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES ÁVILA ALARCÓN.